

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2016  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TAPIA BERNAL

*-A las 08:19 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días a todos ustedes.

Período Anual de Sesiones 2016-2018, Séptima Sesión Ordinaria, 19 de diciembre de 2016.

Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo las ocho horas con diecinueve minutos del 19 de diciembre de 2016, en la Sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo del Congreso de la República, encontrándose presentes los señores congresistas Guido Lombardi, Yonhy Lescano, Mauricio Mulder, Segundo Tapia, Milagro Takayama, Carlos Gonzales, y contando con la dispensa del congresista Richard Arce.

Entonces, con la dispensa presentada y contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, conforme a la agenda que se les ha enviado oportunamente.

Aprobación de actas.

Como primer punto, se va a proceder a la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la comisión realizada el 5 de diciembre del presente año.

Si no hay ninguna observación, se procede a su aprobación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

La Quinta Sesión ordinaria. La anterior fue informativa.

Aquí vamos a explicar por qué el tema.

*Okay.*

Entonces, aprobado por mayoría.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, ha sido remitido a sus respectivos despachos la relación de los documentos recibidos y remitidos.

Si algún congresista desea una copia de estos documentos, puede solicitarlo a la Secretaría Técnica de la comisión.

Se da cuenta que ha sido remitido a sus despachos el informe de Oficialía Mayor sobre la Sexta Sesión Ordinaria de la comisión llevada a cabo el 12 de diciembre de 2016, el mismo que concluye que de conformidad con las normas del Congreso y los órganos que lo integran, el *quorum* para la realización de la citada sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria era de cinco miembros.

Con dicho informe queda claro que la Sexta Sesión Ordinaria de la comisión, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2016, no tuvo el *quorum* reglamentario necesario, configurándola como una sesión informativa. Por ese motivo, nuestra agenda de hoy recoge todos los temas de dicha sesión.

Aclarado esto, se prosigue con la agenda.

Sí, congresista Yonhy.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor presidente, ahí tendría que la comisión tomar una decisión, porque con un simple informe, habiéndose tomado acuerdos en la sesión anterior, no corresponde anular la sesión anterior, porque hemos tomado acuerdos en la sesión anterior y eso conllevaría a hacer una votación en esta comisión para ver si quedan nulos o no.

Yo creo que son acuerdos absolutamente válidos, porque ese día discutimos si se procedía o no, y se procedió a tomar los acuerdos respectivos.

Entonces, yo por lo menos mantengo la decisión que se ha tomado ese día, para que la sesión sea válida, porque ahí se ha obrado conforme a ley, de manera objetiva, y pienso que es una sesión válida, señor presidente.

Yo en ese caso tendría que hacer mención que esta comisión tendría que votar, primero, si queda nula o queda válida, porque hay acuerdos, entonces esos acuerdos no pueden quedar así, echados a saco rato, porque, obviamente, son decisiones de la comisión.

Yo le pediría que, en todo caso, lo someta a votación.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, nos ha remitido ya Oficialía Mayor, ese día estuvo presente el señor Javier Ángeles Illmann, Director General Parlamentario. Entonces, en concreto es que ese día el *quorum* debería ser cinco congresistas, toda vez que habían tres dispensas y habían cuatro congresistas, total 7, 3.5 más 1, 4.5, el *quorum* eran de 5 congresistas. Entonces, lo que estamos recogiendo es de que es válido que hayan sesionado nuestros colegas congresistas, pero termina siendo una sesión informativa y los acuerdos que se han tomado ese día se están contemplando, a fin de que toda vez que hay acuerdos que se han tomado y al final no son legítimos y vale decir, lo que queremos es legitimizar esa sesión que han tenido ustedes en su momento en relación a los puntos de la agenda en ese momento que se tomaron en cuenta, y hay que ratificar muchos de ellos.

Pero también informes que hay que hacer de votación, de calificación preliminar en la fase de indagación para el pase de investigación, entonces, eso sí es importante, que tengamos que hacerlo ya con un *quorum* reglamentario.

Entonces, me pedía la palabra el congresista Guido Lombardi y luego el congresista Mauricio Mulder.

**El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).**— Sí, señor presidente, independientemente del fondo del asunto, yo coincido con el congresista Lescano, que es una decisión que tenemos que tomar acá, no puede ser un oficio de Oficialía Mayor o de la Dirección

General Parlamentaria el que le indique a una comisión cómo actuar.

Me parece que usted debería de someter a votación el tema planteado y ratificar o anular los acuerdos de la última sesión que se realizó aparentemente sin el *quorum* requerido.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señor presidente, yo lamento que el señor Ángeles presente una carta en la que está faltando a la verdad, porque no fueron dos las licencias que se presentaron para esa sesión, fueron tres, y yo las tuve en mis manos y los congresistas que estuvimos presentes también pudimos leer tres licencias presentadas por tres parlamentarios, y dos dispensas, que es un tema que no está establecido en el reglamento.

La dispensa no sé qué tipo de categoría tiene, pero el artículo 52 del Reglamento del Congreso, presidente, establece que las sesiones se hacen con la mitad más uno del número hábil de congresistas, y el número hábil es aquel en el que está el número legal, menos los que tienen licencia. El número legal es 9, los que tenían licencias eran tres, el número hábil era 6, los que estaban presentes eran 4, es más de la mitad, es uno más de la mitad. Entonces, sí era válida la sesión, presidente.

Ahora bien, yo no quiero en esto tampoco que se haga un gran problema, porque lo que hizo la comisión en ese entonces es respetar casi en su totalidad lo que usted, por intermedio de los asesores, estaba proponiendo. Es decir, todas las propuestas que se hicieron de archivamiento se archivaron; y todas las propuestas, salvo una, en la que usted proponía que se investigase, se ha aprobado.

Incluso los parlamentarios que tenían este proceso vinieron, hicieron uso de la palabra, todo lo que dijeron y toda la defensa que hicieron no creo que deba ser simplemente tirada en un tacho de basura y que tenga que volverse hacer, porque ya para eso ellos han expresado sus puntos de vista, se ha grabado, ha sido una sesión informal. Y yo lo que propondría, presidente, para salvar este tema, es que si hay un tema en el que haya desacuerdo por parte de la mayoría de miembros de la comisión, que se plantee una reconsideración, los votos lo tienen. Y si quiere, presidente, si son atendibles las situaciones y hay un consenso, podemos votar todos en favor de una reconsideración.

Pero yo sí en lo particular no estoy de acuerdo con lo que está expresando el señor Ángeles acá, porque cuando él vino y se le informó verbalmente de que habían dos licencias, él opinó lo que está diciendo acá, pero después, delante de él, vimos que eran tres las licencias y, por lo tanto, sí se consideró que había el *quorum* suficiente.

Máxime, presidente, yo en ese sentido considero que siempre hay una cortesía parlamentaria también. Cuando el presidente de la comisión no puede venir, por lo general llama al vicepresidente y le pide que sesione, o por lo general no hay sesión y el presidente la puede suspender, pero usted no vino y no la suspendió. Si usted lo hubiese mandado a suspender incluso

verbalmente, todos hubiésemos respetado, presidente, pero no teníamos ninguna información de la ausencia suya y estaba el vicepresidente y éramos cuatro y había una gran expectativa, y entonces por eso es que se optó por una aplicación de reglamento que nosotros la considerábamos válida.

Así que, presidente, yo le propondría eso, si hay un punto en el que haya una discrepancia, pasemos al esquema de reconsideración y el tema estaría resuelto.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias por sus intervenciones.

Solamente para mencionar aquí el tema del artículo 51: "Las inasistencias de las votaciones se justifican con las licencias autorizadas por el Consejo Directivo y con las de pleno derecho y en forma automática establece el reglamento", cuarto párrafo del artículo 51, inciso b).

Artículo 52: "Excepcionalmente los congresistas podrán justificar su inasistencia a las sesiones de comisiones o las votaciones del Pleno por actos que han tenido que desarrollar fuera de las instalaciones del Congreso en ejercicio de su función de representación parlamentaria mediante documento escrito que así lo precise, memorándum, carta, oficio, entre otros, el cual deberá contar con la visación previa del presidente del órgano parlamentario", a cuya sesión el congresista inasistió.

Cuando se mencionaba el tema de las licencias y las dispensas, ese día el congresista Lombardi, las licencias solamente son por viajes fuera del país o por salud, las licencias son por salud o por viajes fuera del país, en este caso el congresista Guido Lombardi si bien es cierto puso licencia, pero no es licencia, es una dispensa, porque es por unas actividades que tenía previsto ya o programado.

El otro tema también, hay una licencia del congresista, por la sesión, Guido Lombardi, que decíamos que había puesto licencia, pero era un dispensa.

El congresista Juan Carlos Gonzales también decía que tenía funciones parlamentarias como Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, tenía reuniones previamente confirmadas.

Y María Úrsula Letona que decía también que había sido convocada a la citación ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria. Sin embargo, solicita la licencia correspondiente al haber asumido con antelación compromisos de distintas actividades, de acuerdo a su función de representación.

Entonces, son tres dispensas y las dos licencias que tengo en mis manos son por temas de salud, que es mi persona y también de Milagro Takayama.

Termino diciendo de que son tres dispensas y dos licencias, tres dispensas, más los cuatro congresistas que se encontraban ese día son siete, la mitad más uno son 4.5 y el *quorum* era 5. Entonces, de acuerdo a eso es lo que estamos recibiendo la lectura también que ha tenido el Director Parlamentario ese día.

Al no haber habido *quorum* en esa sesión, entonces los acuerdos no son legítimos, es una sesión prácticamente nula. Sin embargo, me parece importante que se han hecho, por ejemplo, en el marco una sesión informativa, correcto, es una sesión informativa, porque los congresistas tienen todo el derecho a sesionar y si ha sido considerado como tal.

Pero al final quiero concluir diciendo que todo lo que se ha mencionado en esta sesión, por ejemplo, hay testimonios que están en vídeo, que se ha tomado en cuenta el informe de calificación de los congresistas que han asistido ese día, y hay pendientes, solamente lo que queremos es más bien, como ya tienen conocimiento de los casos, de una vez hay informe de calificación que deberíamos avanzar, no sé si ustedes lo permiten.

Congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, le ruego que me permita discrepar nuevamente con usted, porque si hay un parlamentario que presente un documento y dice que está presentando licencia y todavía la palabra licencia la pone con mayúscula para que se note y quede claro, usted no puede ni tiene la atribución de calificar eso diciendo: "no, esto no es licencia, esto es dispensa", usted no tiene esa atribución, es el parlamentario que escribe el que asume la responsabilidad de las palabras que está ahí.

Si el congresista Lombardi presentó un documento que dice licencia, es licencia. El único órgano que podría decir: "no es licencia, es dispensa", es el Consejo Directivo, eso lo dice el reglamento, no el presidente de la comisión.

De manera tal, presidente, que si en alguna oportunidad se quiere considerar que esa sesión no sea válida y que el documento presentado por el congresista Lombardi no sea considerado como licencia, este tema se tiene que plantear ante el Consejo Directivo. Y si el Consejo Directivo determina no otorgarle la licencia al congresista Lombardi, (2) entonces se vuelve a calcular y punto, se acabó, entonces ahí sí, pero así por atribución del presidente de la comisión no es correcto.

Por eso le digo, Presidente, esta no debe ser una tormenta en un vaso de agua porque los acuerdos han sido acuerdos de consenso y tomado en lo que usted mismo ha propuesto.

Entonces, yo le reitero la posibilidad de plantear que aquel punto en el que se considere que habido una discrepancia y que no debió hacerse, se procederá a una reconsideración nada más, Presidente, y lo demás puede marchar, porque sino estaríamos estableciendo un antecedente complicado en el seno del Congreso.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidente, yo creo que la situación que estamos actualmente no procede ni siquiera una reconsideración porque los acuerdos son absolutamente válidos, de qué vamos a reconsiderar si se está cumpliendo con todos los requisitos de ley, no hay razón, tendría que haber alguna razón legal, alguna omisión para decir: Oiga señor, estos acuerdos se

tienen que dejar sin efecto y sin reconsiderar, pero habiendo acuerdos válidos cómo vamos a reconsiderar si el Acta ya se aprobó ese día y los acuerdos están absolutamente convalidados, ratificados, entonces no procede ni siquiera la reconsideración, de tal manera que yo pienso eso, no hay ninguna posibilidad.

El congresista Mulder me pide una interrupción.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, con su venia.

Yo sí creo que ahí sí procede la posibilidad de una reconsideración, porque en la medida en que el Acta se aprueba en la siguiente sesiones y usted lo que nos ha traído ahora es el Acta de la sesión anterior a la que estamos haciendo referencia, técnicamente no habría todavía una aprobación del Acta de esa sesión y entonces podría plantearse una reconsideración.

Es verdad que creo que eso sería por verificar que el congresista Richard Arce en algún momento dijo pido exoneración, pero yo no voté a favor de ese tema, no recuerdo como ha sido; pero en ese caso, Presidente, creo que en la medida en el que el Acta recién se presenta en esta sesión, incluso ni siquiera se ha presentado todavía porque usted ha presentado la de la anterior, sí estaría abierta la puerta de la reconsideración.

Y creo que en este sentido, Presidente, ahí sí hay que buscar una fórmula de solución, si la reconsideración es viable, por qué cerrarse a la misma, porque si ya vamos a una actitud de que tampoco se puede modificar absolutamente nada, entonces estaríamos metiéndonos en una trampa y considero que hay que buscar una salida.

Era una interrupción, presidente.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Era interrupción, Presidente.

Presidente, ese día se exoneró de la aprobación del Acta de tal manera que ya no cabe ningún tipo de reconsideración. Yo no sé si alguien está en desacuerdo con las decisiones tomadas en esa sesión, en todo caso que ratifiquen esos acuerdos y seguimos adelante, pero que ratifiquen esos acuerdos, señor Presidente, sino vamos a estar mal, señor.

O sea, las reconsideraciones se presentan cuando el Acta todavía no está aprobada, ya se aprobó el acta por dispensa pedida ese día, de tal manera, señor Presidente, yo le pediría que en todo caso someta a votación, pero no podemos estar avanzando y retrocediendo por "quítame esta paja", esa es mi posición, señor Presidente, se toman acuerdos y hay que respetarlos.

Salvo que alguien no esté de acuerdo con esos acuerdos tomados por la comisión, a ver quién diga que no está de acuerdo porque creo que todos los colegas inclusive las colegas que han sido denunciadas de esta comisión aceptan las decisiones que se ha tomado ese día, entonces por qué anular, qué ratifiquen más bien los colegas que están acá, que ratifiquen los acuerdos y que con eso damos por superado el impasse.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidente, en la misma línea y por primera vez de acuerdo con el congresista Lescano, quisiéramos que de repente hay una solución mixta y podamos también dar cuenta de lo que han acordado nuestros colegas y empezar con una ratificación, creo que podría ser lo más salomónico para llevar adelante la sesión caso por caso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, una salida, ¿no? Dentro de los acuerdos que se han tomado ir ratificándolos. Estamos de acuerdo, entonces ir ratificando los acuerdos que han ido tomando.

Vamos a ratificar caso por caso el tema de los acuerdos que se han tomado anteriormente.

Ya que tenemos que dar cuenta de denuncias, por favor, pido a todos ustedes estar atentos al tema de dar cuenta de denuncias.

Se da cuenta de denuncias nuevas ingresadas a la comisión.

Denuncia contra el congresista Elard Melgar Valdez, interpuesta por el congresista Wilbert Rosas Beltrán, por presunta amenaza de muerte.

Denuncia contra el congresista Modesto Figueroa Minaya, interpuesta por Augusto Reyes Zaire, por presunto incumplimiento de pago de reparación civil en proceso judicial.

Denuncia contra la congresista Betty Ananculi Gómez, interpuesta por Nérida Tasayco del Castillo, en mérito a la ampliación de denuncia realizada ante la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ica por delito contra la fe pública, en su modalidad de falsificación de documentos en general, falsedad ideológica y uso de documentos privados por delitos y sancionado por su artículo 427 y 428 del Código Penal.

Denuncia contra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca, interpuestas por Luis Prado Guerrero, en su calidad de director de la ONG Empodescidef, por Edward Casas Tiburcio, por Julio Salinas Zapata, por Ernesto Carbajal Silva, por Juan Felipe Chanco y Róger Palacios Céspedes por presunta infracción al Código de Ética al haber solicitado resguardo policial para garantizar la seguridad en la inauguración de su restaurante denominado La Trastienda.

Denuncia contra la congresista Sonia Echevarría Huamán, interpuesta por Ana María Inga Santibáñez, por presunto despojo de posición sobre bien inmueble.

Denuncia contra la congresista Mercedes Aráoz Fernández, interpuesta por Manuela Gamarra Lecca de Cruz, por supuesto incumplimiento de funciones.

Y denuncia contra la congresista Maritza García Jiménez, interpuesta por José Alvarado Rojas y Luis Márquez Pimentel, por presunta falsedad en su hoja de vida respecto a su educación secundaria.

En sus carpetas encontrarán copias completas de las denuncias.

## **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista quiere dar algún informe o informar acerca de un hecho que pudiera ser materia de denuncia en esta comisión, se le concederá el uso de la palabra.

## **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Se da la palabra a los congresistas que quieran formular algún pedido o realizar alguna denuncia para someterle al pleno de la comisión.

**La señora** .— Señor Presidente, una cuestión previa. En la lectura que usted ha esbozado se señala una denuncia, una investigación nueva en mi contra; sin embargo hago referencia que quedó al voto pendiente el caso que ya viene investigándose por el mismo tema que es ya en cuanto a los estudios superiores. Así que me gustaría que ese tema también sea incorporado en la agenda porque corresponde dilucidarlo en esta sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Esa denuncia entró el día viernes en la tarde.

Señores congresistas, de la recepción anterior hubieron denuncias también.

**La señora** .— Sí, ya las dio lectura las dos últimas...

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, entonces pasamos al primer punto de Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Debate y votación para iniciar o no indagación preliminar a las denuncias nuevas, denuncias nuevas contra los congresistas Elard Melgar, Modesto Figueroa, Betty Ananculi, Carlos Bruce, Sonia Echevarría, Mercedes Aráoz y Maritza García.

Se recuerda que esta votación es solo para inicio de indagación preliminar.

Sírvanse, por favor, levantar la mano los que estamos de acuerdo.

Por unanimidad.

**Congresista González.**

**El señor GONZALES ARDILES (FP).**— Sí, ya di la mano.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay. Entonces, por unanimidad.

Para el tema de ratificación, por favor, sírvase la secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas días, señores congresistas.

El primer tema a ratificar como acuerdo fue el tema de la denuncia de oficio contra el congresista Kenji Fujimori.

Al voto.

Congresista Yonhy Lescano, congresista Mulder, congresista, congresista Tapia, congresista Takayama, congresista Letona, congresista Carlos González.

Aprobado por unanimidad.

¿Alguna otra ratificación?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El siguiente acuerdo fue el tema del Expediente 009 en contra del congresista Clayton Galván Vento, el cual el informe consideraba abrir investigación al congresista por infracción al código y al Reglamento de Ética Parlamentaria al no haber cumplido un mandato judicial de requerimiento de pago. En ese momento la votación fue por unanimidad para pasarlo a investigación.

**El señor PRESIDENTE.**— Al voto.

Quienes estén de acuerdo: Yonhy Lescano, Mulder, Tapia, Takayama, Letona, Juan Carlos.

Luego también se aprobó por unanimidad el expediente de la congresista Milagros Salazar De La Torre, que recomendaba el archivamiento del caso y no proceder a la investigación, el Expediente 022-2016-2018 habría que ratificarlo.

Al voto.

Congresista Lescano, congresista Mulder, Tapia, Takayama, Letona, Juan Carlos Gonzáles.

Aprobado por unanimidad.

La siguiente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Asimismo, se procedió a la votación por unanimidad el Expediente 023 del congresista Daniel Salaverry Villa, que declaraba el archivamiento del proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— Al voto.

Congresista Lescano, Mulder, Tapia, Takayama, Letona y Gonzáles.

Aprobado por unanimidad.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el archivamiento del Expediente 024-2016-2018 en contra del congresista Julio Pablo Rosas Huaranga, por no haber vulnerado el Código de Ética en su evento denominado "Ciencia y Género", la votación fue por unanimidad para no proceder a la investigación.

**El señor PRESIDENTE.**— Al voto.

Lescano, Mulder, Tapia, Takayama, Letona, Juan Carlos Gonzáles.

Aprobado por unanimidad.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El Expediente 027 en contra del congresista Jorge Andrés Castro Gago, en el cual se recomendaba que también se archive el presente expediente porque no se había encontrado indicios suficientes en donde el congresista denunciado haya vulnerado el Código de Ética, también se votó por unanimidad.

**El señor** .— *Intervención fuera de micrófono.*

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El congresista Jorge Castro Alvarado

**El señor PRESIDENTE.**— Al voto.

Quienes estén a favor. Lescano, Mulder, Tapia, Takayama, Letona, Juan Carlos Gonzáles.

Aprobado por unanimidad.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El expediente del congresista Roberto Vieira Portugal, en donde se recomendaba abrir investigación al congresista por presunta infracción al artículo 2.º y 6.º del Código de Ética Parlamentaria. Este expediente de calificación fue votado en contra del informe de calificación, que decía que habría que abrir investigación, a excepción del congresista Lescano que votó a favor del informe, entonces fue aprobado por mayoría su rechazo.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno el informe era para iniciar investigación.

Entonces, quienes estén a favor del informe, sírvanse levantar la mano. Yonhy Lescano, Tapia. Quienes estén en contra. Mulder. Abstención, tres en abstención. **(3)**

Entonces, le parece si pasamos en la Orden del Día le damos lectura al informe y luego vamos a votar.

Siguiente, por favor.

**La señora** .— Esos serían todos los acuerdos que se han tomado en este momento porque hay dos acuerdos en el cual se ampliaban las investigaciones por pruebas nuevas de las congresistas Nelly Cuadros y Maritza García. La secretaria ha incorporado esas nuevas pruebas que han presentado ellas por escrito además en el presente informe que estamos trayendo hoy, entonces, ustedes tendrían que considerar si se da lectura a los nuevos informes y se procede a la votación o se sigue ampliando el informe de calificación.

**El señor PRESIDENTE.**— Debo manifestarles de que en el marco de la información de la sesión informativa que se dieron hubieron declaraciones de los colegas congresistas y han sido tomados en cuenta el informe, lo que es la información oral de los congresistas denunciados.

Entonces, quedan pendientes aquí informes de votación de la congresista Nelly Candia y de Maritza García Jiménez, también del congresista Gilbert Violeta y de Roberto Vieira, son los informes que tendríamos que en estos momentos proceder a la lectura y debate y votación.

Entonces, debate y votación del informe de calificación, Expediente 010-2016-2018-CP [...] contra la congresista Nelly Cuadros Candia.

Le damos la palabra a la asesora de la comisión para la presentación del informe.

Tiene la palabra la doctora Jein\* Quispe.

**La señora** .— Continuando del Expediente 010-2016-2018, la denuncia contra la congresista Nelly Cuadros Candia; denunciante, Jaime Facundo Aragón Gómez.

De acuerdo a lo señalado en la anterior comisión se ha tenido en cuenta el informe oral del 12 de diciembre y también el recurso presentado ese mismo día por la congresista denunciada.

Por el análisis que se ha realizado recogiendo esos alegatos y esos informes y la documentación obrante en el mismo se ha llegado a concluir de que congresista respecto al rubro de consignación de su hoja de vida en cuanto a lo que es omisión o falta de información consignada en la declaración jurada de hoja de vida y experiencia laboral, la congresista no habría consignado información y también habría consignado información falsa respecto al cargo de subgerente del periodo 2007-2016, respecto a la empresa la cual ella señalaba de nombre empresa N & L Negocios S.R.L.

También habría omitido información respecto a la consignación de la empresa R & R Negociaciones, por tanto habría omitido esta consignación. También ha omitido información respecto a la empresa Vicuña Negocios Integrales y la empresa Cantu del Perú Servicios Múltiples.

Aclarando ello de que de acuerdo al anexo cinco, declaración jurada de hoja de vida aprobada mediante el reglamento, la Resolución 305-2005-JNE, la información que corresponde a consignar es la de los cinco últimos trabajos realizados en oficios, ocupaciones y profesiones que hubiera tenido en el sector público o privado, por lo menos durante los 10 últimos años, empezando por el más reciente, por tanto la congresista denunciada estaba obligada a consignar esta información.

Respecto al rubro ocho, declaración jurada de ingresos bienes y rentas. La congresista ha cumplido con el recurso del 12 de diciembre presentado en consignar respecto a sus ingresos económicos percibidos y declarados por 80 000 nuevos soles, señalando de que los mismos proceden del fruto de sus ahorros; sin embargo, no se ha podido determinar respecto a cuánto percibe en las empresas N & L, R & R y las empresas Cantu y Vicuña Negocios.

Respecto a haber adquirido un bien inmueble por la suma de 157 000 ha quedado desvirtuado, ya que ha presentado un documento suscrito ante el juez de paz no letrado de Pichari, Cusco, Valle de la Convención, por una donación de 120 000 nuevos soles que le han realizado sus padres con fecha 18 de noviembre 2014.

Respecto a las acreencias con la Sunat no ha consignado una deuda con la Sunat respecto a la empresa. Eso quedó desvirtuado, toda vez que la deuda corresponde a empresa jurídica.

La deuda Interbank también de igual manera ha quedado desvirtuada porque se trata de una tarjeta de consumo.

Los estudios respecto a no haber consignado dos instituciones educativas, respecto a la educación primaria ha quedado desvirtuado.

Respecto a que no consignó que inició sus estudios en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga dentro de 198 al 2003, esta ha quedado desvirtuada toda vez que está consignado en la hoja de vida por la congresista denunciada.

Respecto al rubro uno, respecto a que ella ha consignado como lugar de nacimiento una información presuntamente ante los medios ha manifestado que ha nacido en Ayacucho, en la provincia La Mar. Esto quedó desvirtuado de acuerdo a su DNI y la misma declaración jurada de hoja de vida.

En consecuencia, se recomienda a la secretaría técnica iniciar investigación de parte contra la congresista Nelly Lady Cuadros Candia respecto al haber omitido y consignado información falsa respecto a la experiencia laboral indicada.

Asimismo, se recomienda iniciar investigación respecto a los ingresos consignados en su declaración jurada de hoja de vida respecto al rubro octavo por la suma de 80 000 nuevos soles y recomienda a la secretaría declarar improcedente de denuncia de parte respecto a lo que es la declaración jurada por la adquisición de un bien inmueble.

Improcedente respecto a no haber consignado una deuda de una persona jurídica y la deuda de Interbank por tarjeta de consumo.

Improcedente por haber consignado sí los estudios secundarios y primarios.

Improcedente respecto a que sí ha consignado en el rubro uno sus datos personales.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, habiendo dado lectura al informe de calificación de expediente, que son seis puntos, vamos a proceder a la votación y vamos a hacerlo punto por punto.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— [...?]

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— [...?]

**El señor PRESIDENTE.**— Ya hemos tomado en cuenta lo que ha declarado anteriormente en su intervención, en la sesión informativa.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Pero puedo pedir la palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Más bien yo pediría de que... Como vamos a tener que hacer una votación, pediría más bien a la colega congresista que si podría dejar la sala en el momento que estime pertinente.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Sí, presidente, quisiera pedir la palabra además.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, adelante.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— No estoy entendiendo bien si lo que está proponiendo usted es aperturar investigación, ¿no es cierto?

Realmente quisiera mostrar mi absoluta indignación, pero para no hacer espíritu de arrepentimiento posterior mejor voy a ceñirme puntualmente a aclarar. En la sesión anterior ya habíamos expuesto todos los puntos del tema y hemos presentado pruebas nuevas.

A mí me indigna de sobre manera; cuando he creado en el curso de creación de empresas en la Universidad San Marcos he creado dos empresas, solamente para fines académicos, en el año 2008. Uno no necesariamente en los últimos diez años puede trabajar en varias empresas. Yo he trabajado toda mi vida en la empresa familiar de mis padres, el cual vivo hasta ahora con ellos, todos mis ahorros todavía se los entrego a ellos. No estoy en planilla porque es una empresa familiar, una pequeña y microempresa, pero realmente que mencionen que no he adjuntado información sobre esas empresas, que además han sido bajas de oficio porque nunca tuvieron actividad económica y que todo se aperture investigación en base a una presunción. Habría cometido, habría incurrido, habría, habría. ¿Esto es un juzgado en contra? No entiendo.

Realmente, sé que no es el espacio para expresar opiniones políticas, sería muy errado, pero definitivamente esto responde lógicamente a una denuncia política del cual los detractores naturalmente lo han hecho. Pero me sorprende, me indigna y expreso mi absoluto rechazo a lo dictaminado en esta comisión y tomaré cartas en el asunto además.

No quiero sobreexpresarme más porque de ahí ya vienen los malos entendimientos.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidente.

Quisiera consultarle si... Tengo entendido que en la sesión anterior la congresista Nelly Cuadros presentó una serie de documentos y quisiera saber si este informe contiene los documentos de valoración que ya adjuntó.

**El señor PRESIDENTE.**— Se han considerado.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Yo quisiera que se haga una precisión en el informe porque aquí en el informe dice: "Haber presuntamente omitido". ¿Se ha omitido o no se ha omitido? Porque sobre eso tenemos que actuar. Si la congresista ha omitido se pone "ha omitido", pero no se dice presuntamente omitido porque eso significa que no están seguros si omitió o no omitió.

Presidente, yo necesitaría ahí una precisión, porque sino estaríamos haciendo una valoración sobre presunciones que nosotros debemos tener más convicciones, "se omitió no se omitió". Porque en esas condiciones, señor, como dice "presuntamente omitido", es porque no se ha estudiado bien el caso.

Entonces, le pediría, presidente, una precisión sobre ese particular.

**El señor PRESIDENTE.**— Recuerden que lo que se está pasando es a investigación y en investigación uno va a decir ya si realmente o de manera contundente omitió o no omitió. Entonces, aquí

siempre se ha quedado en tema de habría, podría, etcétera, presuntamente, etcétera, pero entonces... Porque incluso en un momento también dijeron lo contrario.

**Entonces**, ese es...

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Presidente, perdone, en la vez anterior usted ya había propuesto tendenciosamente aperturar investigación, luego yo presenté los documentos y sigue insistiendo sin valorar esos documentos.

**El señor PRESIDENTE.**— Más bien, sabe que. No...

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Hasta que...

**El señor PRESIDENTE.**— Le pediría que pida la palabra, señorita congresista.

Pida la palabra, por favor.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Sí, le pido la palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero le quiero decir de que se ha considerado por ejemplo, lo que ha traído un documento sobre el terreno se ha considerado, o sea, que le han donado sus padres un dinero para comprar un terreno, se ha considerado en el informe.

Además lo que usted ha manifestado en la información oral ese día en el marco de la sesión anterior se ha considerado, o sea, no...

Y recuerden una vez más, quiero decirles de que acá no se está haciendo el informe de calificación final, que eso lo hizo de pasada en la etapa de investigación aquí. Esto es para pasar o no a investigación. Es más, en la etapa de investigación, incluso hay casos de archivamiento. Entonces, yo pido calma a los colegas congresistas, y más bien de una vez por todas es importante que de una vez pasemos a la votación, por favor.

Más bien, colega congresista, le pediríamos, por favor, pueda dejar la sala en el momento que estime pertinente porque vamos a proceder a la votación de su caso.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— He pedido la palabra, presidente, para... (4)

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno tres minutos adicionales.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Entiendo su incomodidad, más bien no la entiendo, perdón, no entiendo su incomodidad, respecto al tema. Los documentos que ya en la sesión anterior ya los hemos expuesto, ya los han valorado. Y lo que se ha determinado es la ampliación de la indagación, y no así la apertura de investigación, pero lógicamente, lo que puedo entender de su informe es que todo presume usted de manera contraria a mi posición, de manera contraria a mi posición; es decir, usted es el juez, no, usted está sentenciando. Nada más quiero decir.

Bien, entonces, sí la congresista Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Si me permite para aclarar a la congresista Nelly Cuadros, o sea, no es que seamos jueces o no, lo que pasa es que en la primera sesión que tuvimos los técnicos, decían: sí ha hecho esto o no ha hecho esto. Y más bien, nosotros dijimos que ellos no tenían por qué hacer un juicio de valor. Por eso es que ellas ponen, exacto, por eso es que los técnicos en esta oportunidad tienen que decir: se presume que hay, porque al final quien va determinar si hay o no hay, y si pasan la investigación o no, somos nosotros. Eso es todo presidente.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Solamente para terminar y retirarme presidente, voy a tomar todas las acciones necesarias, porque también estos documentos son presentados con argumentos legales. Y de ninguna forma el hecho de venir a Ética, lo que uno tiene como político su mayor capital es su prestigio. Y yo voy a defenderlo hasta el último. Y voy a tomar las acciones necesarias contra eso, porque no puede decir que se presume o que se haya incurrido en alguna falta, cuando totalmente estoy demostrando que no es así.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias, congresista.

Entonces, colegas congresistas para cerrar tenemos las conclusiones del uno al seis, quienes, por el punto número uno, quienes estén de acuerdo iniciar investigación de parte a la congresista Nelly Cuadros Candia, por presunta infracción a los deberes y funciones del congresistas de la República, establecidos en el literal B y C, del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República, los principios de ética y responsabilidad, integridad, honradez y justicia del artículo segundo del Código de Ética Parlamentaria, literal C, D, G, J y L, del artículo cuarto del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, la introducción y literal A, del artículo cuarto del Código de Ética Parlamentaria, al haber consignado información presuntamente falsa en el grupo dos, experiencia laboral de la declaración jurada de hoja de vida 2016, en el cargo de subgerente en el periodo 2007 al 2016, de la empresa N&L Negocios SRL, y haber presuntamente omitido información respecto a la condición de socia desde el 26 de julio de 2005 hasta la actualidad. Y gerente financiero del 23 de julio de 2007 hasta la actualidad.

La experiencia de trabajo en la empresa N&L Negocios SRL, con el cargo de subgerente desde el 23 de julio 2007 hasta el 15 de enero de 2016. Y la experiencia de trabajo en la empresa Peruvian Vicuña Negocios Integrales SAC. y Cantu del Perú Servicios Múltiples SAC. Con la condición de gerente general del 30 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

Congresista Mulder, Lescano, Tapia, Takayama, Letona. Abstención, Carlos González. En contra, congresista Guido Lombardi. Con abstención de congresista González y, entonces, por mayoría, se ha aprobado iniciar la investigación al punto número uno.

En el punto número dos, iniciar la investigación de parte de la congresistas Nelly Cuadros Candía, por presunta infracción de los deberes y funciones de los congresistas de la República, establecido en el literal B y C, del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República, los principios éticos de responsabilidad, integridad, honradez y justicia del artículo 28° del Código de Ética Parlamentaria, y literal C, D, G, J y L, del artículo 49° del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La introducción en el literal A, del artículo cuarto del Código de Ética Parlamentaria, al haber consignado información presuntamente falsa en la declaración jurada de la hoja de vida de 2006, rubro 8 ingresos de bienes y rentas, respecto a los ingresos por actividad privada declarados por ochenta mil soles, por los cargos de actividades de contadora pública, socia y gerente financiera de la empresa N&L Negocios SRL, subgerente de la empresa [...] y gerente general de la empresa Peruvian Vicuña Negocios Integrales SAC., y Cantu del Perú Servicios Múltiples SAC.

Quienes estén de acuerdo, por iniciar investigación por este punto número dos, sírvanse levantar la mano, Lescano, Mulder, Tapia, Takayama, Letona. Quienes estén en contra, el congresista Lombardi y congresistas González, en abstención.

En el punto tres, declarar improcedente la denuncia de parte y consecuentemente, su archivo correspondiente contra la congresista Nelly Cuadros Candia, por haber infringido el Código de Ética Parlamentaria, al haber consignado en el rubro 8 declaración jurada, el bien inmueble adquirido en el año 2014, ubicado en Kiteni la Convención Cusco, por el valor de ciento cincuenta y siete mil soles, cancelada en su totalidad, según Partida Registral N° 0201845, con el fruto de sus ahorros de varios años y con la donación de ciento veinte mil soles a su favor.

Quienes estén de acuerdo para que se declare improcedente la denuncia, sírvase levantar la mano. Unanimidad.

Cuatro, declarar improcedente la denuncia de parte y consecuentemente su archivo correspondiente contra la congresista Nelly Cuadros Candia, por no haber infringido el Código de Ética Parlamentaria, al no haber consignado en el rubro 8 sobre declaración jurada de ingresos de bienes y rentas, la deuda tributaria de la empresa N&L Negocios SRL. Negocios SRL., con la Sunat, por tratarse de una deuda de una persona jurídica, y no haber consignada la deuda que aparece en el reporte del sistema electrónico de deudas de la SBS, a favor de la entidad financiera Interbank, por corresponder a una deuda por línea de crédito en tarjeta de crédito de consumo.

Quienes estén de acuerdo también, por se declare improcedente la denuncia en este aspecto.

Lombardi, Lescano, Mulder, Tapia, Letona, Takayama y Gonzales. Unanimidad. Improcedente.

Quinto, Declarar improcedente la denuncia de parte y consecuentemente su archivo correspondiente contra la congresista Nelly Cuadros Candía, por no haber infringido el Código de Ética, al haber consignado en el rubro 3 estudios realizados, estudios primarios en la Institución Educativa Corazón de Jesús y estudios secundarios en la Institución Educativa Las Mercedes y educación superior, estudios no concluidos en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de 1998 al 2003.

Sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo consignar de improcedente. Unanimidad.

Y por último sexto, declarar improcedente la denuncia de parte y consecuente su archivo correspondiente contra la congresista Nelly Cuadros Candia, por no haber infringido el Código de Ética Parlamentario, al haber consignado en el rubro unos datos personal del candidato como lugar de nacimiento, el distrito de Chungui, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, tal como aparece en su documento nacional de identidad.

Para declarar improcedente la parte seis de la denuncia, sírvanse levantar la mano, congresista Lombardi, Lescano, Mulder, Tapia, Takayama, Letona y González.

Siendo ya, tenemos que acercarnos al Pleno del Congreso de la República, habiéndose concluido con los temas de la agenda, y bueno, todavía quedan otros todavía adicionales.

Sí, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, reiterar un pedido que ya he formulado en esta comisión, de que se pueda de una vez tratar el tema del congresista Elías Rodríguez, que ya se ha investigado, ya presento sus descargos, ya toda la documentación se ha recibido y ha quedado al voto, y han pasado ya tres sesiones y no se ha podido votar ese tema. Invocarlo, presidente, para que a la brevedad posible se pueda tratar ese tema.

Y además, sugerir también lo siguiente, en la medida en la carga procesal que tenemos, que tratándose de una comisión especial, no una comisión ordinaria, usted previa coordinación por supuesto tenga a bien sesionar durante el receso Parlamentario, también, o sea, probablemente las primeras semanas de enero sea un poco complicado, pero después haciendo las coordinaciones del caso perfectamente podemos nosotros, digamos, agilizar un poco esta carga procesal que estamos empezando atender a efectos de poder avanzar al respecto.

Una interrupción, me solicita el congresista Lombardi, presidente.

**El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).**— Gracias, yo creo en la misma línea lo que ha planteado el congresistas Mulder, habría que planificar y coordinar hasta dos sesiones extraordinarias quizás, porque no es solo el caso de Elías Rodríguez, el que no puede quedar pendiente, por meses o semanas, no, hay una serie de acusaciones, de alguna se ha dado cuenta recién en esta

decisión que tendríamos que resolver antes de que se reinicie la próxima legislatura, presidente.

Gracias.

Gracias, Mauricio.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— En ese sentido, presidente, creo que podemos estar recogiendo un consenso a efecto de que podamos tener sesión o una o dos sesiones si es posible más durante el receso parlamentario, porque como se trata de una comisión especial, no está sujeta a estas restricciones que tienen las comisiones ordinarias.

Entonces, invocar en ese sentido, presidente, la coordinación que su despacho puede hacer al respecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, Juan Carlos González.

**El señor GONZALES ARDILES (FP).**— Muchas gracias, presidente; señores congresistas, buenos días.

En la misma línea, señor congresista Mulder, el congresistas Guido Lombardi, me sumo también, es necesario, señor presidente, tener por lo menos un par de decisiones, sabe por qué, porque yo he visto y he escuchado a la congresistas Nelly, o sea, me imagino que difícil debe ser estar en Ética. Porque imagínese, o sea, nosotros no somos jueces, o sea, entiendo su responsabilidad, es evidente, pero creo que la angustia estar en este tema, eso realmente no es correcto.

Creo que debemos sesionar sí o sí, y por favor, no solamente el tema del congresista Elías, sino todos, el de la congresista Maritza, de Nelly, de todos los que están en Ética. Y hoy día han llegado como siete denuncias más. Por favor, le pido, señor presidente, nosotros todos estamos llanos a venir cuando usted lo convoque.

Muchas gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, solamente, entonces, para adelantar, haremos si quiera un par de sesiones mínimo, en el receso parlamentario, y eso quedamos en el compromiso de todos los congresistas acá presentes, por el ánimo de querer sacar de una vez por todas los temas.

Presidente, si me permite el uso de la palabra.

Cuando iniciamos la sesión planteé una cuestión previa en la que dije claramente, de que mi tema quedó pendiente al voto, por ende al haber sido citada, yo, yo creo que como todo parlamentario merezco respeto, al igual que la congresista que se acaba de retirar. Y mi tema tiene que ser visto el día de hoy, porque está agendado, primero.

Y segundo, usted le ha dado importancia a una denuncia nueva, antes de terminar con mi tema. Y yo creo que como lo ha dicho el congresista, estar en Ética, no es nada saludable, no nos deja trabajar con tranquilidad, no obstante la inocencia que hemos ya reiterado y que hice una exposición brillante, que aquellas personas que estuvieron aquí, entendieron perfectamente la

posición. Que ni siquiera mi hoja de vida fue publicada en el portal, de la web.

Entonces, yo no sé para qué seguir dilatando este tema, cuando es tan sencillo, porque no hay hoja de vida de Maritza García, publicada. Así que yo necesito que este tema se resuelva con el respeto que se merece la comisión, y creo que tengo el apoyo de los demás parlamentarios.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, decirles de que estamos comprometiéndonos para hacer dos sesiones extraordinarias en el receso parlamentario, y vamos a ver, tenemos un Pleno, ahora, entonces, quiero terminar diciendo, habiéndose concluido con los temas de la agenda se solicita la exoneración del trámite de la aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Al voto, quienes estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas no habiendo otro punto a tratar y siendo las 9 horas y 15 minutos del día de hoy 19 de diciembre de 2016, se levanta la sesión.

Muchas gracias, por su asistencia.

**—Se levanta la sesión a las 9:15 h.**